

## INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)

*Entidad pública auditada en 2010*

**CREADO** mediante la Ley 2/84, de 8 de junio de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto.

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como de la competitividad, del empleo y su calidad y de la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Domicilio Social:	Avda. de la Fama, 3	Fecha de Creación:	8 de junio de 1984
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q8050004D
Tipo de Entidad:	Ente Público	Capital Social:	0 €

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

### INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades de derecho público del sector público autonómico está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría del Instituto de Fomento de la Región de Murcia”, entidad de Derecho Público, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2011 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe Provisional de auditoría de las cuentas anuales del “Instituto de Fomento de la Región de Murcia”, entidad de Derecho Público, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2010.

Las “cuentas anuales de Instituto de Fomento de la Región de Murcia” fueron formuladas por el Director de dicha Entidad el día 29 de abril de 2011 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ese mismo día.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Privado y las del Sector Público.

Con fecha 15 de julio de 2011 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2010. Con fecha 9 de agosto de 2011, la entidad emitió escrito de alegaciones que se incorpora al presente informe

### OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2010, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Director General es el responsable de la formación de las cuentas anuales de la Entidad INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

## RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

## OPINIÓN

***En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Fomento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.***

## ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 20 de la memoria adjunta, en la que se menciona que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia concedió en el ejercicio 2009 avales por importe de 28.464.000 euros a la sociedad Mediterra Alimentación, S.L. Dicho avalado según se menciona en dicha nota ha incurrido, entre otros, en incumplimientos de las condiciones de concesión, motivo por el cual se ha presentado por el Instituto demanda de nulidad del contrato de fianzamiento. Adicionalmente, algunos de los prestamistas del avalado han presentado demanda ejecutiva del aval o escrito reclamando su ejecución contra los que el Instituto ha presentado escrito de oposición. Actualmente, las demandas y acciones emprendidas por las partes implicadas están pendientes de resolución por lo que no es posible determinar los efectos que, en su caso, pudieran derivarse sobre las cuentas anuales adjuntas.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría mencionar según se describe en la nota 1 de la memoria adjunta que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia tiene como fin la promoción e impulso del desarrollo y crecimiento económico regional apoyando al tejido empresarial mediante la ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de planificación económica del Gobierno Regional. A 31 de diciembre de 2010 los ingresos por la actividad del Instituto han sido insuficientes para cubrir los gastos del ejercicio en 5.541.110,53 euros. Las pérdidas del Instituto se financian, tal y como se menciona en la nota 3.5 de la memoria adjunta,

con transferencias corrientes consignadas anualmente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el ejercicio 2010 no ha dotado transferencias corrientes para el Instituto por lo que las pérdidas generadas en el ejercicio se han financiado aplicando parte del remanente de transferencias corrientes recibidas y no aplicadas en ejercicios anteriores, quedando a 31 de diciembre de 2010, un saldo pendiente de 2.385.675,71 euros. Por último mencionar, tal y como se menciona en la nota 25 de la memoria adjunta, que el Instituto ha comprometido recursos para la concesión de subvenciones que superan en 22.841.919,04 euros los importes recibidos presupuestariamente para gestionar la concesión de dichas subvenciones.

## INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto.

Murcia, a 23 de Septiembre de 2011

Intervención General de la Región de Murcia

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L

*Emilio Masiá*  
Socio - Auditor de Cuentas

## ALEGACIONES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, A LOS INFORMES PROVISIONALES DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2010

En contestación a su carta en la que nos adjunta los borradores provisionales de los informes emitidos con fecha 15 de julio de 2011 por la firma auditora PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. referente a la auditoría realizada a esta entidad de derecho público relativa al ejercicio 2010, se procede por parte de este Instituto a formular las correspondientes alegaciones a dichos informes:

### OPINIÓN INFORME PROVISIONAL DE AUDITORIA.

En relación con el siguiente párrafo del Informe Provisional de Auditoría, que se describe literal:

*"Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría mencionar según se describe en la nota 1 de la memoria adjunta que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia tiene como fin la promoción e impulso del desarrollo y crecimiento económico regional apoyando al tejido empresarial mediante la ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de planificación económica del Gobierno Regional. A 31 de diciembre de 2010 los ingresos por la actividad del Instituto han sido insuficientes para cubrir los gastos del ejercicio en 5.541.110,53 euros. Las pérdidas del Instituto se financian, tal y como se menciona en la nota 3.5 de la memoria adjunta, con transferencias corrientes consignadas anualmente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el ejercicio 2010 no ha dotado de transferencias corrientes para el Instituto por lo que las pérdidas generadas en el ejercicio se han financiado aplicando parte del remanente de transferencias corrientes recibidas y no aplicadas en ejercicios anteriores, quedando a 31 de diciembre de 2010, un saldo pendiente de 2.385.675,71 euros. Por último mencionar, tal y como se menciona en la nota 25 de la memoria adjunta, que el Instituto ha comprometido recursos para la concesión de subvenciones que superan en 22.841.919,04 euros los importes recibidos presupuestariamente para gestionar la concesión de dichas subvenciones. "*

A pesar de que los motivos de los hechos descritos en el párrafo anterior, son recogidos y explicados en el propio Informe Provisional de Auditoría, es necesario añadir que dicha situación es consecuencia de las decisiones adoptadas en el proceso de elaboración de los presupuestos 2010, bajo la dirección y coordinación de la Consejería de Economía y Hacienda. A mitad del ejercicio 2010, el Instituto de Fomento ya puso de manifiesto detalladamente ante dicha Consejería la situación generada (adjuntamos como ANEXO 1 el escrito de fecha 30 de julio de 2010), al objeto de que se arbitrarán los mecanismos o medidas más convenientes para solventar la situación, sin que dichas medidas se adoptarán, o tuvieran repercusión en la elaboración de los presupuestos de 2011.

Murcia, a 30 de junio de 2011.

Juan José Beltrán Valcárcel

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

## CONTESTACIONES A LAS ALEGACIONES

Ilmo. Sr:

En contestación a su escrito de 6 de septiembre de 2011 (entrada en la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con fecha 8 de septiembre de 2011) en el que nos formula sus alegaciones en el plazo reglamentario a los informes emitidos conjuntamente por esta Intervención General y PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. referentes a la auditoría realizada al instituto de Fomento de la Región de Murcia relativa al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2010, se procede a formular las correspondientes observaciones a las mismas:

### **Opinión Informe provisional de auditoría**

El párrafo mencionado en su escrito de alegaciones es un párrafo de énfasis sobre información que se desprende las cuentas anuales elaboradas por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y que no afecta a la opinión de auditarla de las mismas, tal y como se menciona en el citado informe. Así pues vista la alegación formulada confirmamos y ratificamos el contenido íntegro del citado párrafo dado que hace referencia a la información proporcionada por el Instituto en sus cuentas anuales.

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009**  
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2010	31.12.2009
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>45.737.669,09</b>	<b>48.478.383,75</b>
Inmovilizado intangible	5	843.317,77	952.598,71
Inmovilizado material	6	18.960.821,18	19.594.214,02
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		21.934.000,64	22.318.643,79
Instrumentos de patrimonio	8,12	21.934.000,64	22.318.643,79
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>3.999.529,50</b>	<b>5.612.927,23</b>
Créditos a empresas	9	3.105.902,31	3.044.567,23
Otros activos financieros	20	893.627,19	2.568.360,00
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>104.759.335,83</b>	<b>113.613.699,73</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>9</b>	<b>102.652.185,08</b>	<b>108.078.597,01</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		860.141,25	808.734,12
Deudores varios		15.766.354,30	15.288.851,98
Personal	17	260.494,00	250.425,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas		85.765.195,53	91.730.585,91
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>657.493,35</b>	<b>656.811,68</b>
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>5.241,17</b>	<b>5.576,39</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>10</b>	<b>1.444.416,23</b>	<b>4.872.714,65</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>150.497.004,92</b>	<b>162.092.083,48</b>
<b>Cuentas de orden</b>	<b>25</b>	<b>111.412.838,20</b>	<b>111.166.089,86</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2010	31.12.2009
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>45.501.535,25</b>	<b>46.566.835,43</b>
<b>Fondos propios</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Otras aportaciones de socios	11	5.541.110,53	5.673.456,70
Resultado del ejercicio	11	(5.541.110,53)	(5.673.456,70)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>12</b>	<b>45.501.535,25</b>	<b>46.566.835,43</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.243.243,15</b>	<b>3.874.795,76</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>		<b>1.349.615,96</b>	<b>1.306.435,76</b>
Otras provisiones	7,20	1.349.615,96	1.306.435,76
<b>Deudas a largo plazo</b>		<b>893.627,19</b>	<b>2.568.360,00</b>
Otros pasivos financieros	7,20	893.627,19	2.568.360,00
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>102.752.226,52</b>	<b>111.650.452,29</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>250.826,94</b>	<b>515.503,95</b>
Otros pasivos financieros	14	250.826,94	515.503,95
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>14</b>	<b>102.501.399,58</b>	<b>110.918.548,82</b>
Acreedores varios		12.516.824,02	657.850,24
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		62.889,49	61.436,49
Otras deudas con las Administraciones Públicas		89.921.686,07	110.199.262,09
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>216.399,52</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>150.497.004,92</b>	<b>162.092.083,48</b>
<b>Cuentas de orden</b>	<b>25</b>	<b>111.412.838,20</b>	<b>111.166.089,86</b>

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009 (Expresada en Euros)**

	Nota	31.12.2010	31.12.2009
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>17</b>	<b>332.823,31</b>	<b>77.521,93</b>
Prestaciones de servicios		332.823,31	77.521,93
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>17</b>	<b>4.279.910,28</b>	<b>4.117.658,18</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.911.628,43	3.513.450,99
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		368.281,85	604.207,19
<b>Gastos de personal</b>	<b>17</b>	<b>(5.487.226,29)</b>	<b>(5.528.541,54)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(4.358.772,35)	(4.400.483,53)
Cargas sociales		(1.128.453,94)	(1.128.058,01)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>17</b>	<b>(5.643.867,72)</b>	<b>(6.334.011,70)</b>
Servicios exteriores	<b>17</b>	(1.067.172,53)	(1.301.376,74)
Tributos		(3.017,98)	(3.448,84)
Pérdida, deterioro y var. provisiones por operaciones corrientes		(662.048,78)	(1.515.735,13)
Otros gastos de gestión corriente	<b>17</b>	(3.911.628,43)	(3.513.450,99)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>17</b>	<b>(1.369.997,63)</b>	<b>(1.254.919,65)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>12</b>	<b>2.009.946,22</b>	<b>2.792.697,11</b>
<b>Exceso de Provisiones</b>		<b>16.120,26</b>	<b>-</b>
<b>Otros Resultados</b>		<b>(28.857,77)</b>	<b>16.503,25</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(5.891.149,34)</b>	<b>(6.113.092,42)</b>
Ingresos financieros	<b>19</b>	780.819,99	687.126,68
Gastos financieros	<b>19</b>	(839,94)	(29,00)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	<b>8,19</b>	(429.941,24)	(247.461,96)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>350.038,81</b>	<b>439.635,72</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(5.541.110,53)</b>	<b>(5.673.456,70)</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>18</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(5.541.110,53)</b>	<b>(5.673.456,70)</b>

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS  
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009  
(Expresado en Euros)**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	31.12.2010	31.12.2009
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(5.541.110,53)</b>	<b>(5.673.456,70)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b>944.646,04</b>	<b>10.744.286,07</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	944.646,04	10.744.286,07
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(2.009.946,22)</b>	<b>(2.792.697,11)</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(2.009.946,22)	(2.792.697,11)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(6.606.410,71)</b>	<b>2.278.132,26</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2009</b>	<b>5.451.692,89</b>	<b>(5.451.692,89)</b>	<b>38.615.246,47</b>	<b>38.615.246,47</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(5.673.456,70)	7.951.588,96	2.278.132,26
Distribución de resultados	(5.451.692,89)	5.451.692,89	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	5.673.456,70	-	-	5.673.456,70
<b>SALDO, FINAL AÑO 2009</b>	<b>5.673.456,70</b>	<b>(5.673.456,70)</b>	<b>46.566.835,43</b>	<b>46.566.835,43</b>

<b>SALDO, INICIO AÑO 2010</b>	<b>5.673.456,70</b>	<b>(5.673.456,70)</b>	<b>46.566.835,43</b>	<b>46.566.835,43</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(5.541.110,53)	(1.065.300,18)	(6.606.410,71)
Distribución de resultados	(5.673.456,70)	5.673.456,70	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	5.541.110,53	-	-	5.541.110,53
<b>SALDO, FINAL AÑO 2010</b>	<b>5.541.110,53</b>	<b>(5.541.110,53)</b>	<b>45.501.535,25</b>	<b>45.501.535,25</b>

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009 (Expresado en Euros)**

	31.12.2010	31.12.2009
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(3.554.223,88)</b>	<b>5.726.028,46</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>	<b>(5.541.110,53)</b>	<b>(5.673.456,70)</b>
<b>Ajustes del resultado.</b>	<b>(4.775.341,52)</b>	<b>(4.229.292,21)</b>
a) Amortización del inmovilizado (+).	1.369.997,63	1.254.919,65
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	(429.941,24)	247.461,96
c) Variación de provisiones (+/-).	43.180,20	1.515.735,13
d) Imputación de subvenciones (-).	(1.065.300,18)	(2.792.697,11)
e) Ingresos financieros (-)	(780.819,99)	(687.126,68)
f) Gastos financieros	(839,94)	(29,00)
g) Otros ingresos y gastos (+/-).	(3.911.618,00)	(3.767.614,16)
<b>Cambios en el capital corriente.</b>	<b>5.980.568,24</b>	<b>13.002.455,62</b>
a) Deudores y otras cuentas a cobrar	4.617.975,96	(3.599.148,07)
b) Subvenciones cobradas	3.910.936,33	3.513.451,00
c) Subvenciones justificadas y pagadas	-	55.055.604,10
d) Inversiones financieras	-	25.023,76
e) Periodificaciones de activo	335,22	(326,82)
f) Deudas	(264.677,01)	169.501,12
g) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(17.356.454,74)	(49.065.739,47)
h) Anticipos de subvenciones	15.288.852,00	6.904.090,00
i) Periodificaciones de pasivo	(216.399,52)	-

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009 (Continuación)**  
(Expresado en Euros)

	<b>31.12.2010</b>	<b>31.12.2009</b>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>	<b>781.659,93</b>	<b>687.097,68</b>
a) Pagos de intereses	839,94	-
a) Cobros de intereses (+/-).	780.819,99	687.097,68
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(3.554.223,88)</b>	<b>(9.478.994,33)</b>
<b>Pagos por inversiones (-).</b>	<b>125.925,46</b>	<b>(9.500.494,33)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.	814.584,39	(8.473.994,73)
b) Inmovilizado intangible.	(405.444,96)	(669.387,06)
c) Inmovilizado material.	(221.878,89)	(357.112,54)
d) Otros activos financieros.	(61.335,08)	-
<b>Cobros por desinversiones (+).</b>	<b>-</b>	<b>21.500</b>
a) Otros activos financieros.	-	21.500
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>3.120,00</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>-</b>	<b>3.120,00</b>
a) Devolución y amortización de otras deudas	-	3.120,00
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(3.428.298,42)</b>	<b>(3.749.845,87)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	4.872.714,65	8.622.560,52
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	1.444.416,23	4.872.714,65
Diferencia	(3.428.298,42)	(3.749.845,87)

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010

(Expresada en Euros)

### 1.- INFORMACIÓN GENERAL.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto. Sus principales instalaciones están ubicadas en Avda. de la Fama, 3, (30003) Murcia, así como su domicilio fiscal.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia.

La experiencia acumulada en los años de funcionamiento del Instituto de Fomento como modelo de Agencia Regional de Desarrollo Europea, ha recomendado dar un nuevo impulso a dicha institución, redefiniendo sus objetivos y reorganizando sus líneas de actuación, con el objetivo general y prioritario de promover, en el marco de una economía de mercado, el desarrollo económico regional y, especialmente, aumentar el nivel de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas de la Región, incrementando su productividad y procurando dar respuestas a las necesidades de las empresas en materia de innovación tecnológica, financiación, internacionalización, comercialización, información y cooperación empresarial, estimulando el desarrollo y potenciación de los sectores productivos claves de nuestra economía.

Para la consecución de estos objetivos se ha formulado la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, que sustituye a la Ley 6/1986, de 24 de mayo, lo que supone una revisión en cuanto a los objetivos y funciones del Instituto.

Los aspectos más significativos referentes al fin y funciones, régimen económico y actuación del Instituto son los siguientes:

#### **a) Fin y funciones.**

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento del citado fin al Instituto de Fomento le corresponden las siguientes funciones:

a) Definir y colaborar en la puesta en marcha de proyectos estratégicos para la economía regional.

b) Establecer y ejecutar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia y capacidad productivas de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas, y de las empresas de economía social.

- c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura emprendedora.
- d) Promover, difundir y apoyar en el sector empresarial el desarrollo de la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología y la implantación de sistemas de calidad y seguridad en las empresas, con objeto de incrementar su competitividad y productividad.
- e) Fomentar y propiciar la promoción y desarrollo de todo tipo de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la correcta localización del tejido económico-empresarial.
- f) Servir de catalizador para la captación de nuevas inversiones en la Región.
- g) Promover redes empresariales de naturaleza financiera, tecnológica y comercial.
- h) Estimular y apoyar nuevas iniciativas empresariales, especialmente de carácter innovador, con el fin de contribuir al fortalecimiento, productividad y diversificación del tejido empresarial.
- i) Facilitar a las pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional.
- j) Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos.
- k) Canalizar hacia las empresas la información en materia empresarial proveniente de la Unión Europea y de terceros países, así como las iniciativas y programas de las distintas Administraciones.
- l) Elaborar estudios y realizar gestiones que contribuyan al análisis y planificación del desarrollo económico, así como disponer de un fondo de documentación que incluya inventario de recursos naturales, medios de comercialización, equipamientos industriales, así como cualquier otra información de interés para los inversores en la Región de Murcia.
- m) Contribuir a la promoción exterior de la Región de Murcia.
- n) Establecer mecanismos y actuaciones que propicien y faciliten el acceso de las empresas a fuentes de financiación.
- ñ) Participar en programas, iniciativas y licitaciones internacionales, comunitarias o nacionales que, por su contenido o naturaleza contribuyan a la realización del fin del Instituto de Fomento.
- o) En el marco de las actividades anteriores el Instituto de Fomento podrá prestar servicios a las empresas.
- p) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.
- q) Cualesquiera otras acciones que contribuyan y favorezcan el crecimiento y desarrollo económico regional.

**b) Recursos económicos.**

Los recursos económicos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia estarán integrados por:

a) Las dotaciones que anualmente se consignen en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras Administraciones Públicas.

b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que, como consecuencia del cumplimiento de su misión, se generen.

c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.

d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Instituto.

e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.

f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.

g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.

h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

**c) Actuación del Instituto.**

En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines el Instituto de Fomento de la Región de Murcia está facultado para:

a) Realizar toda clase de actividades económicas y financieras, sin más limitaciones que lo dispuesto en esta Ley, en sus Estatutos y en las disposiciones que le sean de aplicación. Podrá celebrar todo tipo de contratos, prestar avales dentro del límite máximo fijado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, otorgar préstamos y conceder subvenciones de capital y corrientes.

b) Establecer convenios con Administraciones y sus organismos públicos, y otras instituciones públicas o privadas; especialmente con aquellas que, por razón de sus actividades, deban coadyuvar a la mejora de su gestión y con las que apoyen a la pequeña y mediana empresa y a las empresas de economía social.

c) Obtener subvenciones y garantías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Administración del Estado y de la Unión Europea, así como de otras entidades e instituciones públicas.

d) Asimismo, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia podrá promover y participar en la creación de sociedades mercantiles que permitan la realización de sus fines o participar en aquellas sociedades ya constituidas, así como en la creación o participación en entidades sin ánimo de lucro.

**d) Régimen de las subvenciones y ayudas.**

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia cuenta con potestad para otorgar todo tipo de subvenciones y ayudas, rigiéndose al efecto por lo establecido en la legislación básica del Estado y por la normativa autonómica de desarrollo de la misma, pudiendo ejercer las potestades que dicha normativa reconoce para el desarrollo de la actividad subvencionadora de las Administraciones Públicas. En especial, se atribuye al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la potestad sancionadora en el desarrollo de su actividad subvencionadora, que deberá ejercitarse de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de subvenciones y en el título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN.**

### **a) Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables del Instituto y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

### **b) Principios contables.**

Las Cuentas Anuales han sido elaboradas utilizando los principios contables generalmente aceptados sin que exista razón excepcional que justifique la falta de aplicación de alguno de los principios contables de aplicación obligatoria que pudiera incidir en el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Instituto.

### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La preparación de las Cuentas Anuales bajo el Plan General de Contabilidad requiere la realización por parte de la Dirección del Instituto de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

#### **Vidas útiles de los elementos de inmovilizado intangible y material**

La dirección del Instituto determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los distintos elementos de inmovilizado. Estas vidas útiles podrían cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas o cambios en las actividades del Instituto. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

### **Provisión para cubrir el riesgo de los avales concedidos**

La dirección del Instituto, en base a la mejor información disponible, determina el pasivo contingente derivado de la concesión de avales por parte del Instituto registrando la provisión correspondiente. (Véase Nota 20)

#### **d) Cuentas consolidadas.**

El Instituto es una Entidad de Derecho Público, por lo que no le es aplicable el artículo 42 del Código de Comercio. A su vez, no existe normativa de carácter autonómico que regule específicamente la obligación del Instituto de formular Cuentas Anuales Consolidadas.

#### **e) Agrupación de partidas.**

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

#### **f) Comparación de la información**

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria quinta del Real Decreto 1159/2010 el Instituto ha optado por considerar las presentes Cuentas Anuales 2010 como iniciales a los efectos de su comparabilidad y aplicación del principio de uniformidad, consecuentemente las cifras comparativas relativas al ejercicio anterior no han sido objeto de adaptación a los nuevos criterios. No obstante lo anterior, dado que los cambios introducidos por el mencionado Real Decreto no aplican al Instituto, su incorporación no afecta ni a la comparabilidad ni a la uniformidad de las presentes cuentas.

### **3.- CRITERIOS CONTABLES.**

#### **3.1 Inmovilizado intangible.**

Aplicaciones informáticas.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Instituto, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

#### **3.2 Inmovilizado material.**

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<b>Años Vida Útil</b>
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5-10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.**

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

### **3.4 Activos financieros.**

Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

### **3.5 Subvenciones recibidas.**

En el ejercicio 2010 el Instituto ha registrado en el epígrafe “Subvenciones de capital” los fondos que, recibidos bajo este concepto, están financiando el activo fijo del Instituto, la parte vencida de los préstamos a largo plazo concedidos, registrada en el activo circulante, las inversiones en empresas del grupo con vencimiento inferior al año, así como el riesgo provisionado de los avales concedidos. Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones y/o deterioro de los activos fijos que financian. Cuando los préstamos vencidos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe “Subvenciones de capital” al epígrafe de pasivo “Entidades públicas acreedoras por subvenciones en gestión” el importe equivalente al de los préstamos reembolsados. En el 2010, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, las subvenciones corrientes para las que el Instituto ha actuado como beneficiario por percibir las para financiar acciones concretas, se han contabilizado como ingreso del ejercicio 2010, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2010 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

### **3.6 Fondos Propios.**

Como consecuencia de los criterios contables aplicados detallados en los párrafos anteriores y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes .

### **3.7 Pasivos financieros.**

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Instituto tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

### **3.8 Impuesto sobre Sociedades.**

El Instituto de Fomento se encuentra exento parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los artículos 120 y 122 del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

Por los ingresos generados en aquellas actividades jurídicas externas que se rijan por las normas de Derecho Privado, el Instituto de Fomento se encuentra sujeto a tributación por dicho impuesto.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado contable resultante de los ingresos computables menos los gastos directos e indirectos imputables.

### **3.9 Prestaciones a los empleados.**

Planes de pensiones.

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente. El Instituto está adherido a un plan de aportación definida.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Instituto realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Instituto paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Instituto no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles

El Instituto reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Indemnizaciones por cese.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Instituto de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Instituto reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

### **3.10 Contratos de garantía financiera.**

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley 14/2009 del 23 de Diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2010, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas hasta el límite de 100 millones de euros.

Los contratos de garantía financiera se corresponden con los avales que el Instituto presta en virtud de lo anterior. El Instituto, por ser el emisor de la garantía, se obliga a efectuar pagos específicos para reembolsar al tenedor de la misma por la pérdida en que incurre cuando el deudor específico avalado incumpla su obligación de pago. Se procede a valorar los avales por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la valoración del contrato es por el mayor de los siguientes importes:

1 El valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los ajustes que surjan por actualización del valor de la garantía se reconocen en el resultado del ejercicio, como un resultado financiero, en la medida en que se devenguen.

2. El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

Las primas o comisiones devengadas objeto de registro y valoración son objeto de provisión por deterioro en el caso de que exista evidencia objetiva de que el valor de los activos generados se ha deteriorado como consecuencia de hechos acaecidos desde su reconocimiento inicial que ocasionen retrasos o reducciones en los flujos de efectivo esperados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del avalado. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso respectivamente.

### **3.11 Provisiones y pasivos contingentes.**

Las provisiones se reconocen cuando el Instituto tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, que es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la Memoria.

### **3.12 Reconocimiento de ingresos.**

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Instituto.

El Instituto reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Instituto. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con el servicio prestado.

Ingresos por prestación de servicios.

El Instituto presta servicios de asesoramiento al tejido empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así como apoyo para la participación en ferias y congresos promovidos por el Instituto. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan las horas del personal y se incurre en los gastos directos.

Ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Instituto reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.

De acuerdo a la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el Instituto de Fomento actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos, y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

### **3.13 Arrendamientos.**

a) Cuando el Instituto es el arrendatario – Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) Cuando el Instituto es el arrendador – Arrendamiento operativo.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

### **3.14 Transacciones en moneda extranjera.**

Las Cuentas Anuales se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Instituto de Fomento.

### **3.15 Transacciones entre partes vinculadas.**

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

### **3.16 Medio Ambiente.**

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

#### **4.- GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.**

##### **4.1 Factores de riesgo financiero.**

Las actividades del Instituto están muy poco expuestas a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Instituto, por el tipo de actividad que realiza, y por el grado de complejidad del mismo, tiene estos riesgos prácticamente atenuados. La gestión de dichos riesgos se evalúa en el día a día, sin existir programas preestablecidos y formalizados por la Dirección. A continuación, se expone el entendimiento de dichos riesgos por parte del Director.

##### Riesgo de mercado.

###### **a. Riesgo de tipo de cambio.**

El Instituto no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

###### **b. Riesgo de precio.**

El Instituto no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que las inversiones mantenidas por el mismo no corresponden a activos financieros disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

###### **c. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.**

El Instituto no posee activos remunerados importantes. Los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El Instituto no posee recursos ajenos a largo plazo por lo que no tiene riesgo de tipo de interés que pudiera tener un impacto significativo en los Estados Financieros.

##### **Riesgo de crédito.**

El riesgo de insolvencia y mora de los deudores comerciales se considera bajo al disponer de mecanismos preferentes de cobro a través de la Agencia de Recaudación.

Tal y como se menciona en la nota 20, el Instituto inició en el ejercicio 2009 la actividad de concesión de garantías financieras o avales en el Marco de la autorización dada en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro de un plan de actuación que posibilite al sector empresarial conseguir la financiación necesaria que permita ejecutar sus planes de viabilidad. El riesgo de crédito de las empresas avaladas se cubre con garantías hipotecarias u otro tipo de garantías principalmente que alcancen el 100% del importe del aval prestado, que en ningún caso supera el 80% del principal del crédito avalado. Los avales concedidos tienen carácter de subsidiarios, y se destinan únicamente al apoyo de la obtención de financiación en medidas contenidas en el diagnóstico o plan de viabilidad de la empresa al efecto, elaborado en el marco del Plan Financiapyme.

No obstante lo anterior, al menos anualmente, se analiza la evolución financiera de las sociedades avaladas registrando la oportuna provisión para riesgos y gastos y provisión por deterioro según lo mencionado en las notas 3.10 y 3.11.

#### **Riesgo de liquidez.**

La liquidez se obtiene de los fondos públicos aportados por la Administración para financiar la actividad del Instituto. Estos son gestionados prudentemente por lo que no existe riesgo de liquidez.

#### **4.2 Estimación del valor razonable.**

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones propias de la actividad del Instituto se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Instituto para instrumentos financieros similares.

### **5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” es el siguiente:

	<b>Euros</b>
	<b>Aplicaciones informáticas</b>
Coste	2.906.475,08
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(2.241.457,21)
<b>Valor neto contable a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>665.017,87</b>
Altas	669.387,06
Dotación a la amortización	(381.806,22)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>952.598,71</b>
Coste	3.575.862,14
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(2.623.263,43)
<b>Valor neto contable a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>952.598,71</b>
Altas	405.444,96
Dotación a la amortización	(514.725,90)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>(109.280,94)</b>
Coste	3.981.307,10
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.137.989,33)
<b>Valor neto contable a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>843.317,77</b>

#### **a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado.**

Al 31 de diciembre de 2010 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 1.866.025,00 euros (ejercicio 2009: 1.844.671,90 euros).

**b) Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible.**

El Instituto registra en el epígrafe de Subvenciones de capital los fondos que están financiando el activo fijo, transfiriéndolos a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian.

Por lo tanto a fecha de cierre existen subvenciones de capital por importe de 843.317,77 euros (ejercicio 2009: 952.598,71 euros) que financian el activo intangible y se han transferido a ingresos del ejercicio un importe igual a la amortización del ejercicio 514.725,90 euros (ejercicio 2009: 381.806,22 euros).

**6.- INMOVILIZADO MATERIAL.**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	<b>Terrenos y construcciones</b>	<b>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</b>	<b>Total</b>
Coste	21.014.993,13	10.865.279,51	31.880.272,64
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.049.524,56)	(8.720.533,17)	(11.770.057,73)
<b>Valor neto contable a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>17.965.468,57</b>	<b>2.144.746,34</b>	<b>20.110.214,91</b>
Altas	140.355,92	216.756,62	357.112,54
Dotación a la amortización	(364.066,03)	(509.047,40)	(873.113,43)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>17.741.758,46</b>	<b>1.852.455,56</b>	<b>19.594.214,02</b>
Coste	21.155.349,05	11.082.036,13	32.237.385,18
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.413.590,59)	(9.229.580,57)	(12.643.171,16)
<b>Valor neto contable a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>17.741.758,46</b>	<b>1.852.455,56</b>	<b>19.594.214,02</b>
Altas	150.023,67	71.855,22	221.878,89
Dotación a la amortización	(367.209,37)	(488.062,36)	(855.271,73)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>17.524.572,76</b>	<b>1.436.248,42</b>	<b>18.960.821,18</b>
Coste	21.305.372,72	11.153.891,35	32.459.264,07
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.780.799,96)	(9.717.642,93)	(13.498.442,89)
<b>Valor neto contable a 31 de diciembre de 2010</b>	<b>17.524.572,76</b>	<b>1.436.248,42</b>	<b>18.960.821,18</b>

La mayoría de altas corresponden a las obras de reparación del edificio del Centro Europeo de Empresas e Innovación.

El valor de los terrenos en balance a 31 de diciembre de 2.010 asciende a 3.122.864,43 euros, igual que en 2009.

**a) Pérdidas por deterioro.**

Durante el ejercicio 2010, así como en el ejercicio 2009, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

**b) Bienes totalmente amortizados.**

Al 31 de diciembre de 2010 existen construcciones con un coste original de 104.576,11 euros (ejercicio 2009: 104.576,02 euros) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 6.814.480,40 euros (ejercicio 2009: 6.398.257,00 euros).

**c) Subvenciones recibidas.**

Todo el inmovilizado material del Instituto tiene su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, mientras que la amortización del ejercicio coincide con el traspaso de subvenciones a resultados del ejercicio.

**d) Seguros.**

El Instituto tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material.

**e) Elementos cedidos gratuitamente por el Instituto de Fomento.**

El Instituto tiene cedidos gratuitamente determinados activos del inmovilizado material a diferentes Asociaciones creadas para la gestión de los mismos. Los valores netos contables de las inversiones realizadas en construcción y en equipamiento de dichos centros son las siguientes:

Centro Tecnológico	Euros			
	31 diciembre 2010		31 diciembre 2009	
	Construcción	Equipamiento	Construcción	Equipamiento
CT del Calzado	331.381,82	-	341.424,37	-
CT del Mueble	390.437,56	-	401.781,27	-
CT del Metal	895.023,53	80.557,73	920.003,57	144.724,09
CT del Mármol	592.318,12	10.869,37	609.005,09	14.945,39
CT de la Artesanía	211.117,61	-	216.611,88	135,14
CT de la Conserva	1.349.425,99	535,95	1.386.565,12	28.949,97
CT del Vestir	154.907,52	-	164.523,71	-
CT del Curtido	2.976,93	-	2.976,93	-
Centro de Empresas de Cartagena	2.005.111,64	25.712,33	1.952.312,33	30.752,96
Centro de Empresas de Murcia	4.222.517,95	622.977	4.312.503,00	788.095,33
Centro de Transportes de Cartagena	1.127.864,19	-	1.156.424,46	1.769,71
CT del Medioambiente	156.022,56	-	123.000,68	1.035,93
<b>Total</b>	<b>11.439.105,42</b>	<b>740.652,38</b>	<b>11.587.132,41</b>	<b>1.010.408,52</b>

**f) Terrenos y construcciones cedidos gratuitamente al Instituto de Fomento.**

Dentro del importe de la cuenta de “Terrenos y Construcciones” se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicha cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

Valoración de los terrenos	Euros	
	31 diciembre 2010	31 diciembre 2009
Centro Empresas Cartagena	195.629,44	195.629,44
C. Tecnológico Calzado	111.031,58	111.031,58
C. Tecnológico Mueble	42.997,97	42.997,97
C. Tecnológico Mármol	64.789,10	64.789,10
C. Tecnológico Conserva	504.663,25	504.663,25
C. Tecnológico Artesanía	81.136,63	81.136,63
C. Tecnológico Metal	161.304,54	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	159.879,84	159.879,84
Centro Empresas Murcia	478.122,28	478.122,28
Centro Tecnológico Naval y del Mar	990.875,11	990.875,11
<b>Total</b>	<b>2.790.429,74</b>	<b>2.790.429,74</b>

Adicionalmente, el Instituto tiene registrado en este epígrafe por su carácter de permanencia el edificio que le ha sido cedido gratuitamente, sede del mismo y en el que realiza su actividad, cuyo valor contable asciende a 3.721.719,42 euros tanto en el ejercicio 2010 como 2009.

**7.- ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

**a) Análisis por categorías.**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (ver nota 8) es el siguiente:

	Euros	
	Activos financieros a largo plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2010	2009
Préstamos y partidas a cobrar	3.105.902,31	3.044.567,23
Contratos de garantía financiera (avales)	893.627,19	2.568.360,00
	<b>3.999.529,50</b>	<b>5.612.927,23</b>

	Euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2010	2009
Préstamos y partidas a cobrar	102.652.185,08	108.078.597,01
	<b>102.652.185,08</b>	<b>108.078.597,01</b>

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL  
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)**

	Euros	
	Pasivos financieros a largo plazo	
	Otros	
	2010	2009
Contratos de garantía financiera (avales)	893.627,19	2.568.360,00
	<b>893.627,19</b>	<b>2.568.360,00</b>

	Euros	
	Pasivos financieros a corto plazo	
	Otros	
	2010	2009
Débitos y partidas a pagar	102.752.226,52	111.434.052,77
	<b>102.752.226,52</b>	<b>111.434.052,77</b>

**b) Análisis por vencimientos.**

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	Activos financieros						
	2011	2012	2013	2014	2015	Años posteriores	Total
réditos y cuentas a cobrar	102.652.185,08	2.685.096,50	148.276,79	127.176,44	106.835,63	932.144,14	106.651.714,58
<b>TOTAL</b>	<b>102.652.185,08</b>	<b>2.685.096,50</b>	<b>148.276,79</b>	<b>127.176,44</b>	<b>106.835,63</b>	<b>932.144,14</b>	<b>106.651.714,58</b>

	Euros						
	Activos financieros						
	2011	2012	2013	2014	2015	Años posteriores	Total
-Débitos y partidas a pagar	102.752.226,52	308.194,30	126.776,67	105.676,44	85.335,64	267.644,14	103.645.853,71
<b>TOTAL</b>	<b>102.752.226,52</b>	<b>308.194,30</b>	<b>126.776,67</b>	<b>105.676,44</b>	<b>85.335,64</b>	<b>267.644,14</b>	<b>103.645.853,71</b>

**c) Calidad crediticia de los activos financieros.**

No existen activos financieros sobre los que se disponga de una clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos, y que sirva para evaluar la calidad crediticia de los activos. Los administradores consideran bajo el riesgo de insolvencia y de mora de los activos financieros por lo mencionado en la nota 4 sobre riesgo de crédito.

## 8.- PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.

El desglose de las participaciones en sociedades del grupo y asociadas, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

2010

Nombre	Domicilio	% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
Industrialhama, S.A.	Avenida de Cenuvara PZ5-1 Parque Industrial Alhama	83,23%	--
Consortio Dep. Franco Cartagena	C/ Maestro José Palmis, Lo Campano (Cartagena)	49,79%	--
Centro Integrado Transporte	C/ Acisclo Díaz r C 4º Planta Murcia	39,22%	--
Invermurcia Capital	C/ Hermosilla 11 28001 Madrid	41,67%	--
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	El Estrecho-Lobosillo Km2 Fuente Álamo (Cartagena)	33,52%	--
Saprelorca, S.A.	Pol.Indust.Saprelorca, Autovía E-15 Parc.Equipamiento CTL,	26,74%	--
Murcia Emprende SCR, S.A.	C/ Jacobo de las Leyes, Nº 12 planta baja	10,00%	--
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	Av. Juan Carlos I, 55, 30100 - Murcia	10,00%	--
Udemur, S.G.R.	Av. Del Río Segura, 10, 30002 - Murcia	19,78%	--
Soc. P. Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	Av. De la Fama, 3, 30003 - Murcia	100,00%	--

2009

Nombre	Domicilio	% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
Industrialhama, S.A.	Avenida de Cenuvara PZ5-1 Parque Industrial Alhama	83,23%	--
Consortio Dep. Franco Cartagena	C/ Maestro José Palmis, Lo Campano (Cartagena)	49,79%	--
Centro Integrado Transporte	C/ Acisclo Díaz r C 4º Planta Murcia	39,22%	--
Invermurcia Capital	C/ Hermosilla 11 28001 Madrid	41,67%	--
Energías Renovables R.M.	Avenida de los Pinos nº7 30009 Murcia	0,11%	--
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	El Estrecho-Lobosillo Km2 Fuente Álamo (Cartagena)	33,52%	--
Saprelorca, S.A.	Pol.Indust.Saprelorca, Autovía E-15 Parc.Equipamiento CTL,	26,74%	--
Murcia Emprende SCR, S.A.	C/ Jacobo de las Leyes, Nº 12 planta baja	10,00%	--
Udemur, S.G.R.	Av. Del Río Segura, 10, 30002 - Murcia	19,78%	--
Soc. P. Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	Av. De la Fama, 3, 30003 - Murcia	100,00%	--

Ninguna de las empresas del grupo y asociadas cotiza en Bolsa.

La información más relevante sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:

Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena se constituyó de conformidad con el Real Decreto de 22 de julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, Decreto de 11 de mayo de 1968 y demás disposiciones concordantes. Por resolución de 9 de febrero de 1993, la Subdirección General de Tributos sobre Comercio Exterior autorizó la integración del Instituto en dicho Consorcio. El Consorcio está integrado, además del Instituto, por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria de Cartagena. El objeto del Consorcio, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento.

El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.

Invermurcia Capital tiene como objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores.

Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario y construcción en general.

Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización, dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.

Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen, en el momento de su adquisición, en el primer mercado de las Bolsas de Valores, cumpliendo en todo caso lo establecido en la Ley 1/99 de entidades de capital riesgo.

La Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. tiene como objeto social, entre otros, la promoción y preparación de suelo para asentamientos industriales, terciarios y de servicios, así como la promoción y desarrollo de equipamientos empresariales y logísticos.

Undemur, S.G.R, es una Entidad financiera regulada por la Ley 1/1994 de 11 de Marzo. UNDEMUR, S.G.R., actúa como una central de compras pues, con su aval, asume el riesgo ante el resto de entidades financieras, y mejora la gestión empresarial de sus pymes asociadas, al reducir los tipos de interés y comisiones que éstas aplican.

Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A. tiene como objeto social el diseño, desarrollo, promoción, ejecución y explotación en la Región de Murcia de un parque temático de ocio, deporte y entretenimiento, estudios cinematográficos y equipamientos complementarios a estos.

El movimiento habido en las participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL  
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)**

<b>Ejercicio 2010</b>	<b>Sdo. Inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Sdo. Final</b>
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consortio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
Energías Renovables R.M.	54.020,24	-	54.020,24	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.785.762,01	-	-	1.785.762,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	600.000,00	-	-	600.000,00
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	-	-	11.000.000,00
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	-	100.000,00	-	100.000,00
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
<b>Total participaciones a l/p</b>	<b>23.085.838,14</b>	<b>100.000,00</b>	<b>54.020,24</b>	<b>23.131.817,90</b>
Invermurcia Capital	1.502.530,26	-	-	1.502.530,26
<b>Total participaciones a c/p</b>	<b>1.502.530,26</b>	-	-	<b>1.502.530,26</b>
<b>Total a 31 diciembre 2010</b>	<b>24.588.368,40</b>	-	-	<b>24.634.348,16</b>

<b>Ejercicio 2009</b>	<b>Sdo. Inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Sdo. Final</b>
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consortio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
Energías Renovables R.M.	54.020,24	-	-	54.020,24
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	709.195,01	1.076.567,00	-	1.785.762,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	600.000,00	-	-	600.000,00
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	-	-	11.000.000,00
Undemur, S.G.R.	-	4.499.836,74	-	4.499.836,74
<b>Total participaciones a l/p</b>	<b>17.509.434,40</b>	<b>5.576.403,74</b>	-	<b>23.085.838,14</b>
Invermurcia Capital	1.502.530,26	-	-	1.502.530,26
<b>Total participaciones a c/p</b>	<b>1.502.530,26</b>	-	-	<b>1.502.530,26</b>
<b>Total a 31 diciembre 2009</b>	<b>19.011.964,66</b>	-	-	<b>24.588.368,40</b>

Las adiciones del ejercicio 2010 están relacionadas con la participación en el capital social de Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A. aprobada por el Consejo de Dirección del Instituto con fecha 9 de Septiembre de 2010.

Las bajas del ejercicio corresponden a la venta de la participación que el Instituto de Fomento mantenía en Energías Renovables de la Región de Murcia.

Las adiciones del ejercicio 2009 están relacionadas con la ampliación de capital en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. y la participación en el capital social de Undemur, S.G.R. aprobada por el Consejo de Dirección del Instituto con fecha 26 de Marzo de 2009 y 21 de Mayo de 2009.

El movimiento de la provisión por deterioro en las distintas sociedades participadas ha sido el siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL  
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)**

Ejercicio 2010	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consortio D. Franco Cartagena	244.568,65	29.398,84	-	273.967,49
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
Energías Renovables R.M.	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	-	42.326,04	-	42.326,04
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-
Murcia Emprende SCR, S.A.	113.607,70	10.172,30	-	123.780,00
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	409.018,00	344.590,73	-	753.608,73
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	-	4.135,00	-	4.135,00
Undemur, S.G.R.	-	-	-	-
<b>Total deterioro a l/p</b>	<b>767.194,35</b>	<b>430.622,91</b>	<b>-</b>	<b>1.197.817,26</b>
Invermurcia Capital	845.718,58	-	681,67	845.036,91
<b>Total deterioro a c/p</b>	<b>845.718,58</b>	<b>-</b>	<b>681,67</b>	<b>845.036,91</b>
<b>Total a 31 diciembre 2009</b>	<b>1.612.912,93</b>	<b>430.622,91</b>	<b>681,67</b>	<b>2.042.854,17</b>

Ejercicio 2009	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consortio D. Franco Cartagena	222.630,91	21.937,74	-	244.568,65
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
Energías Renovables R.M.	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	-	-	-	-
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-
Murcia Emprende SCR, S.A.	106.469,29	7.138,41	-	113.607,70
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	215.655,95	193.362,05	-	409.018,00
Undemur, S.G.R.	-	-	-	-
<b>Total deterioro a l/p</b>	<b>544.756,15</b>	<b>222.438,20</b>	<b>-</b>	<b>767.194,35</b>
Invermurcia Capital	820.694,82	25.023,76	-	845.718,58
<b>Total deterioro a c/p</b>	<b>820.694,82</b>	<b>25.023,76</b>	<b>-</b>	<b>845.718,58</b>
<b>Total a 31 diciembre 2009</b>	<b>1.365.450,97</b>	<b>247.461,96</b>	<b>-</b>	<b>1.612.912,93</b>

El resumen de los valores netos contables de las participaciones es el siguiente:

Valor Neto Contable	31 diciembre 2010	31 diciembre 2009
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	2.673.301,84
Consortio Depósito Franco Cartagena	128.710,62	158.109,46
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	1.060.765,00
Energías Renovables R.M.	-	54.020,24
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.743.435,97	1.785.762,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	476.220,00	486.392,30
Soc. Publica de Suelo y Equipamientos Empresariales, S.A.	10.246.391,27	10.590.982,00
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	95.865,00	-
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	4.499.836,74
<b>Total participaciones a l/p</b>	<b>21.934.000,64</b>	<b>22.318.643,79</b>
Invermurcia Capital	657.493,35	656.811,68
<b>Total participaciones a c/p</b>	<b>657.493,35</b>	<b>656.811,68</b>

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL  
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)**

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Ejercicio 2010	Capital	Reservas y rtdos negativos	Otras Partidas	Resultado del ejercicio	Resultado explotación
	Industrialhama, S.A.	3.211.851,00	7.892.291,46	-	(151.659,00)
Consorcio Depósito Franco Cartagena	808.721,89	(491.169,24)	-	(59.045,69)	(59.003,16)
Centro Integrado Transporte	2.704.500,00	1.431.527,48	-	112.403,45	(371.203,11)
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	4.127.635,00	295.432,00	-	(392.933,00)	(403.063,00)
Saprelorca, S.A.	3.358.455,65	7.027.758,36	-	(103.230,10)	(69.161,80)
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.000.000,00	(1.136.077,00)	-	(101.723,00)	(101.723,00)
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	(409.018,00)	-	(344.591,00)	(584.411,00)
Invermurcia Capital	2.299.046,94	(722.698,91)	-	1.635,91	1.635,91
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	1.000.000,00	(11.867,00)	-	(29.483,00)	(31.663,00)
Undemur, S.G.R.	10.006.983,00	1.507.981,00	-	-	(2.168.576,00)
<b>Total</b>	<b>44.517.193,48</b>	<b>15.384.160,15</b>	-	<b>(1.068.625,43)</b>	<b>(1.878.335,34)</b>

Ejercicio 2009	Capital	Reservas y rtdos negativos	Otras Partidas	Resultado del ejercicio	Resultado explotación
	Industrialhama, S.A.	3.211.851,00	7.938.300,00	-	(46.008,00)
Consorcio Depósito Franco Cartagena	808.722,00	(450.313,00)	-	(40.857,00)	(42.379,00)
Centro Integrado Transporte	2.704.500,00	1.336.702,00	-	94.826,00	(398.524,00)
Energías Renovables R.M.	51.229.000,00	12.573.693,00	-	6.646.617,00	9.345.681,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	4.127.635,00	519.071,00	59.105,00	(223.639,00)	(288.770,00)
Saprelorca, S.A.	3.358.456,00	6.344.368,00	-	791.346,00	1.064.112,00
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.000.000,00	(1.041.897,00)	-	(94.180,00)	(90.939,00)
Soc. P. de Suelo y Equip. Empresariales, S.A.	11.000.000,00	(216.592,00)	-	(192.426,00)	(428.927,00)
Invermurcia Capital	2.299.047,00	(684.612,00)	-	(38.087,00)	(38.087,00)
Undemur, S.G.R.	22.757.923,00	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>107.497.134,00</b>	<b>26.318.720,00</b>	<b>59.105,00</b>	<b>6.897.592,00</b>	<b>8.882.806,00</b>

Todas las sociedades participadas han sido auditadas bien por auditores o empresas de auditoría externas o bien por la propia Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Instituto no ha incurrido en contingencias en relación con las sociedades participadas.

## 9.- PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR.

### a) Créditos a empresas a largo plazo.

El movimiento habido en este epígrafe ha sido:

	<i>Euros</i>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>193.500,00</b>
Adiciones 2009	2.872.567,23
Amortizaciones 2009	(21.500,00)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>3.044.567,23</b>
Adiciones 2010	82.835,08
Amortizaciones 2010	(21.500,00)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>3.105.902,31</b>

Las adiciones del ejercicio 2010, se corresponde con los intereses generados por el préstamo participativo de Saprelorca, S.A.

Durante el ejercicio 2009, se concedió un préstamo participativo a Saprelorca, S.A. por importe de 2.272.567,23 euros y un préstamo a Prensa del Sureste, S.A. por importe de 600.000 euros.

Las amortizaciones de los ejercicios 2009 y 2010, se corresponden con la amortización del préstamo concedido a la Asociación Centro Tecnológico Naval y del Mar por 21.500 euros.

### b) Otros activos financieros

El importe de otros activos financieros a 31 de diciembre de 2010 asciende a 893.627,19 euros

(2.568.360,00 a 31 de diciembre de 2009) y corresponde con el activo financiero registrado por el valor actual de las comisiones de los avales concedidos por el Instituto pendientes de pago. Ver nota 20.

### c) Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo.

	<b>Euros</b>	
	<b>31 diciembre 2010</b>	<b>31 diciembre 2009</b>
H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión	10.629.111,18	-
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	71.453.418,84	89.117.535,42
Otros créditos con las Administraciones Públicas	3.565.480,99	2.338.622,06
HP, IVA soportado (nota 15)	216,55	-
H. Pública, retenciones y pagos a cuenta (nota 15)	116.968,00	274.428,43
Otros deudores	860.141,25	808.734,12
Anticipos al personal	260.494,00	250.425,00
Otros <b>anticipos</b>	15.766.354,30	15.288.851,98
<b>Total</b>	<b>102.652.185,08</b>	<b>108.078.597,01</b>

### H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión

El saldo de Hacienda Pública Deudora por Subvenciones en Gestión corresponde al importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto y que está pendiente de cobro a cierre de ejercicio de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto (ver contrapartida en Nota 14).

### **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

El movimiento ha sido el siguiente:

	<i>Euros</i>
<b>Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>102.744.382,00</b>
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2009	54.039.382,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2009	-
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2009	(67.666.228,58)
<b>Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>89.117.535,42</b>
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2010	12.570.856,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2010	58.418,84
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2010	(30.293.391,42)
<b>Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>71.453.418,84</b>

### **Otros créditos con las Administraciones Públicas**

El saldo recogido en este epígrafe se corresponde con el importe pendiente de cobro del programa Innoempresa por 3.565.480,96 euros (Ejercicio 2009: 1.866.222,10 euros).

### **Otros deudores**

El detalle del saldo recogido en el epígrafe de otros deudores es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>31 diciembre 2010</b>	<b>31 diciembre 2009</b>
Saldos vencidos	768.106,41	449.754,30
Saldos no vencidos	767.912,44	584.399,45
<b>Total</b>	<b>1.536.018,85</b>	<b>1.034.153,75</b>
Deterioro de valor de comisiones por avales	<b>(675.877,60)</b>	<b>(225.419,63)</b>
<b>Total</b>	<b>860.141,25</b>	<b>808.734,12</b>

Este saldo se corresponde principalmente con subvenciones concedidas por el Instituto pendientes de reembolso por los beneficiarios por falta de cumplimiento de los requisitos estipulados, además de las cuotas vencidas pendientes de cobro por las comisiones de los contratos de garantía financiera y de subvenciones a la explotación pendientes de cobro.

Se tiene constituida una provisión por las cuotas vencidas pendientes de cobro por las comisiones de los avales por importe de 675.877,60 euros (Ejercicio 2009: 225.419,63 euros).

El Instituto estima que ninguno de los saldos vencidos presenta riesgos de insolvencia, al existir en todo caso la posibilidad de acudir a la Agencia de Recaudación quien mediante alzamiento de bienes asegura la recuperación de la deuda.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Instituto no mantiene ninguna garantía como seguro.

### **Otros anticipos**

El saldo recogido en el epígrafe de otros anticipos se corresponde con anticipos de subvenciones que se encuentran pendientes de justificar por los beneficiarios de las mismas.

## **10.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.**

	Euros	
	31 diciembre 2010	31 diciembre 2009
Tesorería	1.444.416,23	4.872.714,65
<b>Total</b>	<b>1.444.416,23</b>	<b>4.872.714,65</b>

El efectivo se corresponde con el saldo en cuentas corrientes.

## **11.- FONDOS PROPIOS.**

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de fondos propios.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto, se han contabilizado al 31 de diciembre de 2009 y 2010 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

El movimiento habido en las cuentas de este capítulo es:

RDOS. NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	Euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	-
Traspaso de Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.451.692,89)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación	5.451.692,89
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	-
Traspaso de Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.673.456,70)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.673.456,70
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	-

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL  
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)**

PERDIDAS Y GANANCIAS	Euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>5.451.692,89</b>
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.451.692,89)
Resultado Ejercicio 2009	5.673.456,70
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>5.673.456,70</b>
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.673.456,70)
Resultado Ejercicio 2010	5.541.110,53
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>5.541.110,53</b>

APORTACIÓN SOCIOS COMPENSACIÓN PERDIDAS	Euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>5.451.692,89</b>
Traspaso de Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.451.692,89)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.673.456,70
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>5.673.456,70</b>
Traspaso de Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.673.456,70)
Traspaso de Adm. Públicas Acreed. por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.541.110,53
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>5.541.110,53</b>

## 12.- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS.

El movimiento de este capítulo del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL	Euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>38.615.246,47</b>
Transferencias recibidas durante 2009	10.765.786,07
Enajenación de inmovilizado	(21.500,00)
Transferencias aplicadas a resultados	(2.792.697,11)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>46.566.835,43</b>
Transferencias recibidas durante 2010	1.020.166,28
Enajenación de inmovilizado	(75.520,24)
Transferencias aplicadas a resultados	(2.009.946,22)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>45.501.535,25</b>

El saldo de este epígrafe de subvenciones de capital es coincidente con el valor neto contable del total del epígrafe de inmovilizado más las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo y créditos a empresas.

	Euros	
	31 diciembre 2010	31 diciembre 2009
Inmovilizado intangible (Nota 5)	843.317,77	952.598,71
Inmovilizado material (Nota 6)	18.960.821,18	19.594.214,02
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	21.934.000,64	22.318.643,79
Inversiones financieras a largo plazo (Nota7)	3.105.902,31	3.044.567,23
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8)	657.493,35	656.811,68
<b>Total subvenciones de capital</b>	<b>45.501.535,25</b>	<b>46.566.835,43</b>

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL  
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)**

Las transferencias recibidas durante 2010 y 2009 son las siguientes:

	Euros	
	31 diciembre 2010	31 diciembre 2009
Inmovilizado intangible (Nota 5)	405.444,96	669.387,06
Inmovilizado material (Nota 6)	221.878,89	357.112,54
Inmovilizado financiero (Nota 8 y 9)	182.835,08	8.448.970,97
Provisión avales (Nota 13)	181.149,58	1.290.315,50
Gastos y Pérdidas de Ejercicios Anteriores.	28.857,77	-
<b>Total transferencias recibidas</b>	<b>1.020.166,28</b>	<b>10.765.786,07</b>

Las enajenaciones de inmovilizado en el ejercicio 2010, se corresponden con la venta de la participación en Energías Renovables de la Región de Murcia por 54.020,24 euros y a la amortización del préstamo concedido a la asociación del Centro Tecnológico Naval y del Mar, por 21.500 euros.

La enajenación de inmovilizado en el ejercicio 2009, se corresponden con la amortización del préstamo concedido a la asociación del Centro Tecnológico Naval y del Mar, por 21.500 euros.

Las transferencias aplicadas a resultados son coincidentes con la amortización del inmovilizado, el deterioro de las inversiones financieras y la provisión dotada para cubrir el riesgo de los avales concedidos.

	Euros	
	31 diciembre 2010	31 diciembre 2009
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 5)	514.725,90	381.806,22
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	855.271,73	873.113,43
Deterioro inversiones financieras (Nota 8)	429.941,24	247.461,96
Provisión avales (Nota 13)	181.149,58	1.290.315,50
Gastos y Pérdidas Ejercicios Anteriores.	28.857,77	-
<b>Total transferencias aplicadas a resultados</b>	<b>2.009.946,22</b>	<b>2.792.697,11</b>

La actividad de concesión de avales por parte del Instituto ha derivado en una provisión para riesgos y gastos que, de acuerdo a la política de financiación de las actividades y programas de actuación del mismo, ha sido financiada con una subvención de capital por el mismo importe.

### 13.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.

El movimiento de este capítulo, durante el ejercicio 2010 y 2009, ha sido:

Ejercicio 2010	Saldo inicial	Dotaciones	Aplic./Excesos	Saldo final
Provisión Gastos	16.120,00	-	(16.120,00)	-
Provisión por Avales	1.290.315,50	181.149,58	(121.849,12)	1.349.615,96
<b>Total Prov. Riesgos y Gastos</b>	<b>1.306.435,50</b>	<b>181.149,58</b>	<b>(137.969,12)</b>	<b>1.349.615,96</b>

Ejercicio 2009	Saldo inicial	Dotaciones	Aplic./Excesos	Saldo final
Provisión Gastos	16.549,22	-	(429,22)	16.120,00
Provisión por Avales	-	1.290.315,50	-	1.290.315,50
<b>Total Prov. Riesgos y Gastos</b>	<b>16.549,22</b>	<b>1.290.315,50</b>	<b>(429,22)</b>	<b>1.306.435,50</b>

La provisión por Gastos contabilizada al inicio del ejercicio se corresponde con una provisión por facturas pendientes de recibir de procuradores y abogados.

La provisión por Avales se corresponde con el riesgo estimado de los avales concedidos por el Instituto durante el ejercicio 2010 y 2009. La aplicación contabilizada por el Instituto se corresponde con la cancelación de provisión de aquellos avales que el Instituto ha cancelado durante el ejercicio 2010. Véase Nota 20.

#### **14.- ACREEDORES Y PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.**

##### **a) Acreedores.**

La composición de este epígrafe del balance de situación, es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2010	31 diciembre 2009
Acreeedores por compras o prest. de servicios	12.516.824,02	657.850,24
Remuneraciones pendientes de pago	62.889,49	61.436,49
Proveedores del inmovilizado a corto plazo	250.826,94	515.303,95
Ad.Públicas, Subv. Concedidas pend. Aplicación.	2.385.675,71	8.009.621,32
Ad.Públic. Colab. en gestión de Subvenciones.	87.221.303,20	101.888.026,79
Administraciones Públicas (nota 15)	314.707,16	301.613,98
<b>Total</b>	<b>102.752.226,52</b>	<b>111.433.852,77</b>

El saldo de Acreedores por compras o prestación de servicios recoge el importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto (Ver Nota 9) y acreedores comerciales.

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Subvenciones concedidas pendientes de aplicación, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas, en las que el Instituto actúa como beneficiario, y para las que se encuentra pendiente de realizar la acción o cumplir la finalidad para la cual se concedió.

El saldo del epígrafe Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

El Instituto no tiene deudas con entidades de crédito.

##### **b) Periodificaciones a corto plazo.**

El Instituto tenía registrado en el ejercicio 2009 en el epígrafe de periodificaciones a corto plazo un importe igual a 216.399,52 euros que está relacionado con el ingreso anticipado por el "Programa de Innovación y Competitividad Europea" y que durante 2010 ha quedado aplicado.

##### **c) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3º "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

Del saldo pendiente de pago a proveedores por compra de mercancía y acreedores por servicios, el 0,43% excede del plazo recogido en la normativa legal.

## 15.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

La composición de estos epígrafes del balance de situación, es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2010 Activo (nota 9)	31 diciembre 2009 Activo (nota 9)
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	116.968,00	274.428,43
H.P. Deudora por IRPF y otros	-	-
Org. Seguridad Social Acreedores	-	-
H. P. IVA Soportado	216,55	-
H. P. Deudora por Impuesto de Sociedades	-	-
<b>Total</b>	<b>117.184,55</b>	<b>274.428,43</b>

	Euros	
	31 diciembre 2010 Pasivo (nota 14)	31 diciembre 2009 Pasivo (nota 14)
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	-	-
H.P. Acreedora por IRPF y otros	129.007,06	124.957,65
Org. Seguridad Social Acreedores	109.911,36	112.105,90
H. P. Acreedora por IVA repercutido	75.788,74	64.550,43
H. P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	-	-
<b>Total</b>	<b>314.707,16</b>	<b>301.613,98</b>

## 16.- OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

El 18 de Mayo de 2006 se acordó, en base al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de Noviembre que articula la potestad de los organismos dependientes de las Administraciones Públicas a promover planes de pensiones y a realizar aportaciones a los mismos, la adhesión del Instituto al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia sin que dicha adhesión sea obligatoria según al Convenio Colectivo aplicable al Instituto.

De acuerdo con la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de presupuestos Generales de la CARM para 2010, el Instituto de Fomento ha aportado el 0,3% de su masa salarial a financiar aportaciones al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El importe incorporado en la cuenta de pérdidas y ganancias relativo a aportaciones a sistemas complementarios de pensiones de aportación definida asciende 12.794,06 euros (Ejercicio 2009: 19.043,60 euros).

## 17.- INGRESOS Y GASTOS.

### a) Importe neto de la cifra de negocios.

La totalidad de los ingresos por prestación de servicios se ha realizado en el territorio de la Unión Europea, más concretamente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El principal evento que ha generado estos ingresos es el Convenio con la Conferencia Regiones Marítimas Periféricas de Europa y el Convenio con SEPES.

**b) Subvenciones de explotación.**

El Instituto ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

	<b>31 de diciembre 2010</b>	<b>31 de diciembre 2009</b>
Periodificaciones	216.399,52	254.163,16
Otras Subvenciones	51.882,33	200.044,03
Día del Emprendedor	100.000,00	150.000,00
<b>Subvenciones de Explotación</b>	<b>368.281,85</b>	<b>604.207,19</b>

Con ocasión de la celebración del Día del Emprendedor el Instituto de Fomento ha recibido subvenciones a la explotación de la Consejería de Economía y Hacienda, del Ministerio de Industria y de otros entes privados.

**c) Gastos de personal.**

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>31 diciembre 2010</b>	<b>31 diciembre 2009</b>
Sueldos, salarios y asimilados	4.358.772,35	4.400.483,53
Otros gastos sociales	28.871,83	46.794,52
Aportaciones a Plan de Pensiones ( Ver Nota 16)	12.794,06	19.043,60
Seguridad Social	1.086.788,05	1.062.219,89
<b>Total</b>	<b>5.487.226,29</b>	<b>5.528.541,54</b>

Las partidas anteriores no incluyen la totalidad de gastos de personal, dado que gastos por dietas y desplazamientos han sido clasificados como gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión (ver apartado d siguiente):

**Número de personas empleadas.**

El número medio de personas empleadas, distribuido por grupos y sexo, fue el siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>31 diciembre 2010</b>			<b>31 diciembre 2009</b>		
	<b>Varón</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>	<b>Varón</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
Director	1,00	-	1,00	1,00	-	1,00
Subdirector	1,00	-	1,00	1,13	-	1,13
Responsable de área	7,00	2,00	9,00	6,92	2,00	8,92
Técnicos	35,00	25,29	60,29	36,00	25,63	61,63
Apoyo	1,00	18,00	19,00	1,00	17,00	18,00
Administrativos	1,00	14,04	15,04	1,00	15,38	16,38
Ordenanzas	4,00	-	4,00	4,00	-	4,00
<b>Total</b>	<b>50,00</b>	<b>59,33</b>	<b>109,33</b>	<b>51,05</b>	<b>60,01</b>	<b>111,06</b>

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Instituto de Fomento no difiere sustancialmente con el número medio de personas empleadas.

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende, al 31 de diciembre de 2010, a 260.494,00 euros (Ejercicio 2009: 250.425,00 euros) y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance de situación. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 34 mensualidades.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas de seguros de accidentes para el personal del Instituto.

**d) Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.**

De acuerdo con la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el INFO actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos; y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

El Instituto incluye en el epígrafe de “otros gastos de gestión corriente” los gastos incurridos en la concesión de subvenciones por 3.911.628,43 euros (Ejercicio 2009: 3.513.450,99 euros) a la vez que su correspondiente contrapartida en las cuentas de ingresos en el epígrafe de “ingresos accesorios y otros de gestión corriente”.

**e) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.**

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2010	31 diciembre 2009
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial	514.725,90	381.806,22
Dotación por amortización del inmovilizado material	855.271,73	873.113,43
<b>Total</b>	<b>1.369.997,63</b>	<b>1.254.919,65</b>

**f) Servicios exteriores.**

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrada por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Euros	
	31 diciembre 2010	31 diciembre 2009
Arrendamientos y cánones	8.810,28	11.880,14
Reparación y conservación	309.290,78	347.627,91
Servicios de profesionales independientes	46.038,23	60.957,38
Transportes	5.433,97	14.339,38
Primas de seguro	46.786,62	33.338,66
Publicidad y propaganda	7.159,80	9.956,80
Suministros	104.553,69	119.038,35
Comunicaciones y otros servicios	539.099,16	704.238,12
<b>Total</b>	<b>1.067.172,53</b>	<b>1.301.376,74</b>

## 18.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL.

### Situación fiscal

El Instituto tiene abiertas a inspección, las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2006 a 2010 ambos inclusive, de los impuestos que le son de aplicación.

Con fecha 22 de septiembre de 2004 se recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación en relación con el Impuesto Sobre Sociedades del ejercicio 2002. Posteriormente, con fecha 4 de marzo de 2005, se ampliaron las citadas actuaciones inspectoras a los Impuestos Sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2003.

Con fecha 9 de septiembre de 2005, se incoaron “Actas en Disconformidad” relativas al Impuesto Sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2002, e igualmente la relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2003, procediéndose al pago de los correspondientes “Acuerdos de Liquidación”, por lo que no figura provisión alguna al respecto de las citadas actas de inspección relativas a los citados ejercicios, firmadas en disconformidad. La liquidación del acta conjunta para los ejercicios 2000, 2001 y 2002 ascendió, incluyendo intereses de demora, a 191.626,42 euros, y para el ejercicio 2003 el acta, incluyendo intereses de demora, ha ascendido a 16.503,25 euros. Con fecha 16 de febrero de 2006, se interpusieron reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo de la Región de Murcia, siendo desestimadas ambas en resolución del TEARM de fecha 30 de septiembre de 2008. El 11 de diciembre de 2008 se interpusieron recursos de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central respecto a las “Actas en Disconformidad” de los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Respecto al “Acta en Disconformidad” del ejercicio 2003 se interpuso recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia el 9 de enero de 2009, habiéndose presentado escrito de conclusiones el pasado 7 de septiembre de 2010.

El 30 septiembre de 2010, Tribunal Económico Administrativo Central notificó el fallo respecto a las “Actas en Disconformidad” de los ejercicios 2000, 2001 y 2002, estimando parcialmente el recurso presentado, accediendo a las pretensiones del Instituto para los ejercicios 2000 y 2001 y desestimándolas para el ejercicio 2002. El 3 de diciembre de 2010, el Instituto presentó escrito de interposición de recurso contencioso-administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional contra la Resolución del TEAC antes mencionada.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

### Impuestos sobre sociedades

El Instituto es una sociedad parcialmente exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con los artículos 120 y 122 de la LIS 35/2006. El Instituto de Fomento ha de tributar por las rentas que no están exentas, de las mismas se puede deducir los gastos directamente imputables a dichas rentas. A su vez, de los gastos imputables a rentas exentas serán deducibles la parte correspondiente al porcentaje que representen los ingresos de explotaciones económicas no exentas obtenidos en el ejercicio respecto de la actividad total de la entidad.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL  
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)**

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del I.S. es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2010	31 diciembre 2009
Resultado después de Impuestos	(5.541.110,53)	(5.673.456,70)
+ Impuesto sobre Sociedades	-	-
Resultado antes de Impuestos	(5.541.110,53)	(5.673.456,70)
+ Gastos totales del ejercicio	12.529.949,41	11.827.157,39
Total de Ingresos	6.988.838,88	6.153.700,69
- Rentas Sujetas	1.261.285,39	764.648,61
- Rentas Exentas	(6.158.334,67)	(5.389.052,08)
- Gastos deducibles de rentas no exentas	(976.455,83)	(783.991,12)
- Gastos deducibles de rentas exentas	(239.853,31)	(170.176,66)
Base Imponible Previa	44.976,25	(189.519,17)
Compensación de Bases imponibles negativas	(44.976,25)	-
Base Imponible (Resultado Fiscal)	-	(189.519,17)

El impuesto sobre sociedades corriente, es el resultado de aplicar el 25% sobre la base imponible al tratarse de una entidad parcialmente exenta.

El Instituto tiene pendientes de compensar 144.542,92 euros de bases imponibles negativas generadas en 2009.

#### **19.- RESULTADO FINANCIERO.**

	Euros	
	31 diciembre 2010	31 diciembre 2009
Ingresos financieros	780.819,99	687.126,68
Gastos financieros	(839,94)	(29,00)
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros:</b>		
Cartera de negociación y otros ( Ver nota 8)	(429.941,24)	(247.461,96)
<b>Resultado financiero</b>	<b>350.038,81</b>	<b>439.635,72</b>

En el epígrafe de otros ingresos financieros se recogen los ingresos derivados de las cuentas corrientes.

#### **20.- CONTINGENCIAS.**

De acuerdo al artículo 51 de la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2010, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas hasta el límite de 100 millones de euros.

Al cierre del ejercicio 2010, hay concedidos avales a empresas privadas por un importe agregado igual a 53.984.638,33 euros (Ejercicio 2009: 51.612.620 euros).

A 31 de diciembre de 2010 se ha reconocido un activo financiero y un pasivo financiero por el valor actualizado de los flujos de efectivo a recibir por las comisiones o primas acordadas por un importe igual a 893.627,19 euros (Ejercicio 2009: 2.568.360,06 euros). El valor de los activos y pasivos financieros se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación respecto al ejercicio anterior se debe a que el Instituto ha cancelado el activo y pasivo financiero correspondiente a las comisiones o primas acordadas con aquellas empresas que, o bien han presentado concurso de acreedores o bien, han presentado impagados a cierre del ejercicio. Véase Nota 13.

Asimismo se ha reconocido en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos el pasivo estimado relacionado con las obligaciones contraídas por un importe igual a 1.349.615,96 euros (Ejercicio 2009: 1.290.315,50 euros) siendo ésta la mejor estimación del pasivo contingente.

De los avales existentes a 31 de diciembre de 2010 cabe mencionar por su importancia el concedido a Mediterra Alimentación, S.L., del cual se detalla a continuación su situación:

### **Aval MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L.**

#### **A.- Situación aval durante el ejercicio 2009 y 2010.**

**Antecedentes:** Al amparo del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de 26 de marzo de 2009, por el que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas, se concedió, mediante Resolución de fecha 26 de junio de 2009, el otorgamiento de avales subsidiarios a la mercantil MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., por un importe global de 28.464.000 €, en garantía de un préstamo mancomunado por importe de 35.580.000 €, destinado al cumplimiento del plan de viabilidad de la empresa.

El 30 de junio de 2009 se formalizó ante Notario escritura de carta de pago y cancelación de garantías (cancelación préstamo sindicado), escritura de préstamo mancomunado y escritura de afianzamiento e hipotecas, mediante la cual se constituyeron las siguientes garantías a favor del Instituto de Fomento:

- a) Hipoteca inmobiliaria sobre 23 fincas titularidad de la mercantil HALCÓN FOODS, S.A.U.
- b) Prenda con desplazamiento de la posesión sobre mercaderías propiedad de HALCÓN FOODS, S.A.U., por valor de 9.400.000 € (siendo el valor declarado de 11.750.000 €).
- c) Fianza solidaria de CONSERVAS Y FRUTAS, S.A., por importe de 16.046.000 €, con renuncia expresa a los beneficios de orden, división y excusión. Con fecha 7 de octubre de 2010, se sustituyó parcialmente la fianza solidaria por marcas titularidad de AGROCONSERVERA DEL MEDITERRÁNEO, CONSERVAS FERNÁNDEZ, S.A.U. y HALCÓN FOODS, S.A.U. (7.500.000 €) y maquinaria de HALCÓN FOODS, S.A.U. (4.863.552,60 €).

**Seguimiento:** Desde la firma de la operación, y por empresa externa contratada al efecto, se han ido emitiendo informes trimestrales sobre el seguimiento de la misma, no pudiendo, en los primeros informes, emitir opinión al no haber proporcionado MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. la información y documentación requerida.

No obstante, sobre la base de la información que parcialmente fue suministrando la mercantil a finales del año 2010, la consultora externa emitió informes con fecha 10 de noviembre de 2010 en el que, sin perjuicio de las limitaciones al alcance del trabajo realizado, pone de manifiesto la comprobación de numerosas desviaciones respecto al plan de viabilidad.

Finalmente, con fecha 14 de diciembre de 2010, se emitió un último informe en el que, ampliando la información de la que disponía en el anterior, se ponen en evidencia toda una serie de circunstancias e infracciones que desembocaron en la tramitación de un expediente de incoación de conformidad con lo previsto en la Base 14 del procedimiento de avales, así como en la interposición de una demanda declarativa de nulidad de las citadas operaciones formalizadas el 30 de junio de 2009.

**Demanda declarativa de nulidad:** Con fecha 23 de diciembre de 2010, el Instituto de Fomento interpuso demanda declarativa de nulidad de la escritura pública de carta de pago y cancelación de garantías, de la escritura pública de préstamo mancomunado y de la escritura pública de afianzamiento e hipotecas, frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., CONSERVAS Y FRUTAS, S.A., HALCÓN FOODS, S.A.U., y frente a todas las entidades financieras intervinientes en las operaciones señaladas, en calidad de litisconsortes pasivos necesarios. Asimismo, se reclamaron los daños y perjuicios irrogados y las costas del procedimiento.

En la actualidad, dicha demanda se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 2.997/2010) habiendo sido admitida a trámite mediante Decreto de fecha 1 de febrero de 2011, y habiendo presentado contestación a la demanda todas las entidades financieras, mientras que MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., CONSERVAS Y FRUTAS, S.A. y HALCÓN FOODS, S.A.U., han interpuesto declinatoria de jurisdicción al entender que el tribunal competente es el del orden Contencioso-Administrativo y subsidiariamente el Juzgado de lo Mercantil. Habiendo presentado escrito de oposición a la declinatoria tanto el Instituto de Fomento como algunas de las entidades financieras continúa pendiente la resolución del Juzgado respecto a la declinatoria presentada.

#### **B.- Hechos posteriores al cierre del ejercicio.**

Demanda ejecutiva: El 18 de febrero de 2011, se notificó al Instituto de Fomento demanda ejecutiva interpuesta por una de las entidades financieras prestamistas frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. y frente al Instituto de Fomento, reclamándole a este último la cantidad de 3.965.256 €, incrementada en 800.000 € en concepto de intereses y costas.

Dentro del plazo legal conferido al efecto, el Instituto de Fomento presentó escrito de oposición al procedimiento ejecutivo, fundamentando su oposición en distintas causas.

Este procedimiento se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Madrid, estando pendiente a día de hoy la resolución sobre la oposición presentada por parte del Instituto de Fomento.

**Concurso voluntario CONSERVAS Y FRUTAS, S.A.:** CONSERVAS Y FRUTAS, S.A. ha presentado ante los Juzgados de lo Mercantil de Murcia, solicitud de concurso voluntario, siendo declarada en concurso mediante Auto de 4 de marzo de 2011 del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia. Dentro del concurso, el Instituto de Fomento ha comunicado su crédito (como contingente), como consecuencia de la fianza personal prestada por dicha mercantil al Instituto de Fomento, en el marco de la operación de afianzamiento del Instituto de Fomento a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L.

#### **21.- RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN.**

El importe de las retribuciones satisfechas, en concepto de sueldos y asistencia a juntas, al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	31 diciembre 2010	31 diciembre 2009
Sueldos	146.362,00	156.029,34
Asistencia a juntas	6.654,15	11.805,75
<b>Total</b>	<b>152.897,95</b>	<b>167.835,09</b>

Los miembros del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento que tienen la consideración de Altos Cargos de la Comunidad Autónoma no reciben remuneración alguna por su pertenencia o asistencia a los citados Consejos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.

## **22.- TRANSACCIONES EFECTUADAS EN SOCIEDADES PARTICIPADAS.**

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas ni prestados servicios a las mismas.

## **23.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE.**

El Instituto no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Instituto no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## **24.- HONORARIOS DE LOS AUDITORES.**

Los honorarios devengados durante el ejercicio por los auditores del Instituto de Fomento, por trabajos de auditoría de cuentas y por otros servicios relacionados con la auditoría, han ascendido a 29.900 euros IVA incluido (Ejercicio 2009: 29.900 euros IVA incluido), facturados íntegramente a la Consejería de Economía y Hacienda.

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a 21.240 euros (Ejercicio 2009: 102.080 euros).

## **25.- CUENTAS DE ORDEN.**

El detalle de las cuentas de orden es como sigue:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2010 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL  
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO)**

	Euros			
	31 diciembre 2010		31 diciembre 2009	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	88.570.919,16	-	103.178.342,29
Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer	-	22.841.919,04	-	7.987.747,57
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación	111.412.838,20	-	111.166.089,86	-
Subvenciones recibidas en gestión justificadas por el beneficiario	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>111.412.838,20</b>	<b>111.412.838,20</b>	<b>111.166.089,86</b>	<b>111.166.089,86</b>

Las cuentas de orden detalladas anteriormente se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de subvenciones recibidas por el Instituto. Durante el ejercicio 2010 se han comprometido 22.841.919,04 euros (Ejercicio 2009: 7.987.747,57 euros) por encima del importe recibido en gestión. Respecto de la diferencia entre los 88.570.919,16 euros (Ejercicio 2009: 103.178.342,29 euros) recogidos en la cuenta "Subvenciones recibidas en gestión" y las subvenciones recibidas en gestión (Nota 14) contabilizadas en el pasivo con las Administraciones Públicas, se corresponde con la provisión de avales y asciende a 1.349.615,96 euros (Ejercicio 2009: 1.290.315,50 euros) (Nota 13).

## **26.- HECHOS POSTERIORES.**

El 25 de febrero de 2011 el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a propuesta del Consejero de Universidades, Empresa e Investigación ha autorizado el inicio de los trámites pertinentes para la integración de las participaciones del Instituto en las sociedades Industrialhama, S.A., Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A. y S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo, en la Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia (SEREMUR).

No se han producido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adicionales a los citados y los mencionados en la Nota 20.

## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

### **El Gobierno Regional apuesta por un sector industrial basado en la cooperación e internacionalización como base de crecimiento.**

El sector industrial se configura en estos momentos de crisis, como punta de lanza del crecimiento económico de la Región para retornar a una nueva etapa de crecimiento. Para que ello sea una realidad, el Gobierno Regional brinda su apoyo al sector industrial, y lo hace tangible a través de la elaboración, aprobación y puesta en marcha del Plan Industrial de la Región de Murcia 2008-2013.

De esta forma, el Plan Industrial suministra pautas para afrontar, a través de acciones de impulso a corto plazo, las nuevas coordenadas coyunturales marcadas por la desaceleración. Y por otro lado, se constituye en la hoja de ruta que permite hacer posible el tránsito hacia un nuevo crecimiento industrial basado en la apuesta decidida por la innovación y la tecnología, a través del impulso y consolidación de una serie de espacios tecnológicos en los que la Región ya ha demostrado sobrada competencia y capacidad de desarrollo futuro, y en el apoyo a una serie de cluster que pueden liderar ese nuevo modelo.

Las Mesas de Impulso de Empresarial aúnan a empresas, centros de investigación y Comunidad para lograr una economía competitiva.

Durante el ejercicio 2010 se pusieron en marcha las Mesas de Impulso Empresarial, una iniciativa liderada por la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, a través del Instituto de Fomento, y que se coordina con el resto de departamentos de la Administración Regional.

El objetivo de esas mesas es analizar las necesidades de cada sector para elaborar iniciativas que contribuyeran a fortalecer el tejido productivo y a generar empleo de calidad.

En las distintas mesas se acordaron una batería de medidas a llevar a cabo por los distintos sectores participantes, encaminadas a propiciar un gran potencial innovador y en alianzas que les permitieran optar a una posición dominante en el mercado internacional. Estas medidas están ejecutadas en su totalidad.

Se trata, fundamentalmente, de una actuación de partenariado público-privado donde se consensúan las actuaciones sectoriales y se desarrollan conjuntamente entre empresas y Administración en un nivel transversal.

Las mesas abordan los siguientes sectores:

- Mueble y Madera.
- Mármol.
- Plástico.
- Agroalimentario.
- Automoción y metalmecánica (cuatro subsectores).

En estos momentos, están en preparación las mesas de impulso de las T.I.C. y de los contenidos audiovisuales.

Operando junto a los sectores e intensificando las acciones de Cooperación Empresarial, se han desarrollado los siguientes clusters, cuya mapización irá progresivamente desarrollando nuevas iniciativas en este ámbito de cooperación empresarial.

Operaciones en Clusters:

- Clúster Agroalimentario (AGROFOOD).
- Clúster de Logística de la Región de Murcia (AML).
- Clúster Naval y del Mar (NYM).
- Clúster del Mueble (AMUEBLA).
- Clúster del Mármol y la Piedra Natural (PIEDRA).
- Clúster Tecnologías de Información para la Salud (TICBIOMED).
- Clúster de Fabricación, Equipamiento y Tecnología Agroalimentaria (META).

Una de las iniciativas puestas en marcha recientemente es la Red de Cluster y Cooperación de la Región (Conet), que agrupa las siete iniciativas clúster formalizadas hasta el momento en la Región, junto con otros organismos, que se dedican a fomentar la competitividad empresarial mediante la cooperación y la identificación de retos de negocio.

Además, se encuentra en funcionamiento el portal [www.murciaconet.es](http://www.murciaconet.es) que está concebido como un sitio web de colaboración donde la información se actualice constantemente, y cuya filosofía está enmarcada en el ámbito de la comunicación 2.0, lo que significa que el contenido lo generan los propios usuarios.

### **Cooperación, diálogo y consenso para las medidas de apoyo a la empresa.**

El Plan de Captación de Inversiones facilita la localización de inversiones en la Región de Murcia (Repsol, Sabic, Noksel, etc.), con lo que consigue generar confianza en el empresariado.

Todas nuestras iniciativas de cooperación empresarial se definen y articulan por consenso con los agentes implicados, como por ejemplo el Plan Industrial, Plan de Promoción Exterior, Plan Emprendemos, Estrategia de Cooperación Empresarial, etc.

### **Los Centros Tecnológicos como motor de la innovación empresarial.**

Uno de los principales objetivos es seguir intensificando las acciones de la Red Tecnológica, integrada por diez centros tecnológicos (CCTT), que abarcan sectores destacados de nuestra economía regional, a través de la siguiente estrategia:

1. Llevar a cabo una implantación paulatina del nuevo modelo de red.
2. Disminuir la asimetría existente entre los distintos CCTT de la Región.
3. Dotar al sistema de CCTT de mecanismos que permitan potenciar la excelencia actual y de cara al futuro en su actividad:
  - Potenciando el crecimiento orgánico del conocimiento (los CCTT y las temáticas a las que sirvan se deben realimentar y mantener alineados).
  - Evitando solapamientos en la adquisición de infraestructuras, desarrollo de funciones y focos temáticos en la red.
4. Buscar mecanismos para habilitar el desarrollo de proyectos plurianuales.

### **La Región de Murcia, destino de oportunidades para nuevas inversiones.**

Se está llevando a cabo una intensificación del Plan de Captación de Inversiones y de las acciones que faciliten Nuevas Oportunidades de Negocio de modo comarcalizado.

El objetivo general del Plan de Captación de Inversiones es atraer y mantener la inversión privada en la Región de Murcia en sectores de gran valor añadido que actúen como efecto tractor en las pymes de la Región, aumentando la competitividad industrial.

Los objetivos intermedios del Plan son:

- Prestar servicios de valor añadido a los ya establecidos para mantenerlos y fomentar la reinversión.
- Promocionar la imagen de la Región de Murcia como destino de la IED asociada a una región competitiva, moderna e innovadora, cada vez más internacionalizada y dotada de recursos humanos y tecnológicos adecuados al proceso de globalización de los mercados y las economías.
- Determinar las medidas a adoptar por las diversas autoridades competentes, necesarias para establecer en la Región un clima de negocios favorable y atractivo para la inversión exterior.
- Establecer líneas de colaboración con todas las instituciones que en el ámbito estatal, autonómico y local permitan establecer una red de efecto multiplicador para la consecución de los objetivos anteriormente citados y consolidar a la Región de Murcia como punto de referencia para las fuentes de inversión más activas a nivel mundial.

### **La Región de Murcia, 'Premio Región Emprendedora' por el Comité de las Regiones.**

La política de apoyo al emprendedor recogida en el marco del Plan Emprendemos en el que se aglutinan los esfuerzos de 45 organismos de apoyo a la creación de empresas fue premiada por el Comité de las Regiones.

Con la misión de promover una sociedad que valore el papel fundamental que los emprendedores juegan en la aportación de riqueza y bienestar, fomentando vocaciones y habilidades para impulsar nuevos negocios, se confecciona el Plan Emprendemos y la Red de Viveros de Empresa.

Se apoya la creación y consolidación de nuevas empresas, fundamentalmente de carácter innovador, promoviendo la profesionalización de los equipos y favoreciendo la competitividad de las mismas, mediante la proyección e impulso de las iniciativas empresariales que se desarrollen en nuestra Región.

Se garantiza una oferta completa, competitiva, especializada y de alto valor para los emprendedores, mediante la coordinación, estimulación y mejora continua de los servicios ofertados en el sistema de apoyo a los emprendedores murcianos.

Los ejes del Plan son:

- Promoción del espíritu emprendedor en la sociedad.
- Apoyo a la creación y consolidación de empresas.
- Coordinación del sistema de apoyo al emprendedor.

Una de las recompensas a los esfuerzos llevados a cabo desde el Instituto de Fomento en este sentido ha sido la selección de Murcia como Región Europea Emprendedora 2011.

Otro eje importante es el apoyo real a la FP, apostando por ella a través del Programa FPEmprende, desarrollado conjuntamente con la Consejería de Educación y Empleo.

### **Las empresas más cerca del Instituto de Fomento gracias a la Red PuntoPyme.**

Acercamos y descentralizamos nuestros servicios. Conseguimos estar más cerca del empresario gracias a las oficinas abiertas en numerosos polígonos industriales. La Red PuntoPyme cuenta con 110 localizaciones. Además, los servicios comarcales de Oportunidades de Negocio en Cartagena y Lorca abren infinitas posibilidades a los empresarios de estas áreas.

Otra de las iniciativas que han servido para acercar el Instituto de Fomento y sus servicios a las pymes son la Red de Viveros en todas las comarcas y los CEEI's.

### **El Instituto de Fomento contribuye a la financiación de las PYMES y autónomos con instrumentos financieros que agilizan la llegada del crédito.**

El Instituto de Fomento ha establecido innovadores instrumentos de financiación. Entre ellos, Financiapyme, Cheque Innovación, líneas especiales para sector agrícola, autónomos, préstamos reintegrables para el comercio minorista, Club de Inversores, capital riesgo.

Debido a la coyuntura actual, es necesario adaptar los instrumentos de fomento del desarrollo empresarial a las necesidades de mayor liquidez de las empresas de la Región de Murcia. Los Programas de Ayudas al sector productivo han primado la I+D+i y la cooperación empresarial, como factores estratégicos sobre los que fundamentar el desarrollo empresarial y económico de la Región de Murcia, de acuerdo con el Plan Industrial 2008-2013, al tiempo que incorporan continuamente nuevas fórmulas de apoyo al tejido productivo, acordes con la crisis económica.

Con objeto de adecuar los programas a la continuada situación económica, se agilizan las concesiones de ayudas y se introducen mejoras en la tramitación telemática de los incentivos para acortar aún más los tiempos de respuesta de la Administración y agilizar el proceso burocrático. Además, se incentivan a aquellas solicitudes de ayudas que se realicen de manera telemática.

Uno de los objetivos de los programas de ayuda del Instituto de Fomento es el fomento de empleo, a través de la creación de nuevas empresas, las inversiones productivas y en I+D+i, la 'internacionalización integral' así como la cooperación empresarial y sectores estratégicos. En este sentido, se refuerza el método FinanciaPyme, ya que se considera una alternativa al mercado financiero tradicional con el fin de facilitar el acceso al crédito bancario e incrementar los recursos propios de las empresas.

### **Las infraestructuras empresariales como motores de la recuperación económica.**

En lo que se refiere a infraestructuras y equipamientos Empresariales, la actividad del Instituto de Fomento se centra en desarrollar las necesidades empresariales en esta materia. Cabe decir que el Instituto de Fomento continúa participando en el accionariado de diversas sociedades que, por su actividad o naturaleza, se consideran de interés para el desarrollo económico de la Región (CITMUSA, DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA, INDUSTRIALHAMA, PTFA Y SAPRELORCA).

Destaca el desarrollo de las actividades de la Sociedad Pública de Suelo (SEREMUR) que se constituye como una herramienta de la Comunidad Autónoma, donde el Instituto de Fomento participa al 100% en su capital, para dotar a las empresas de las infraestructuras empresariales donde acometer sus proyectos mediante la generación de suelo cualificado y equipado a la medida de cada proyecto. Principales actuaciones en colaboración con SEREMUR:

- Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia.
- Planes de Dinamización del Suelo Industrial Municipal.
- Promoción de la arquitectura industrial sostenible.
- Sociedades participadas para la promoción y desarrollo de suelo industrial y logístico.
- Los Camachos.
- Ciudad Agroalimentaria.
- Contentpolis.

### **Programa Inversiones Tecnológicamente Avanzadas En Sectores Estratégicos.**

En el entorno que supone la coyuntura económica actual, se hace necesario el apoyo del Gobierno regional para conseguir una nueva senda de crecimiento del sector industrial de alto valor añadido, basado en el impulso a proyectos empresariales de características tales que supongan un efecto arrastre y multiplicador importante en la Región, manteniéndose en el tiempo y trascendiendo su importancia las cifras de empleo y valor añadido bruto e incidiendo en la calidad y en la cualidad de los factores de producción.

El Plan Industrial de la Región de Murcia suministra las pautas para afrontar las nuevas necesidades coyunturales marcadas por la desaceleración. Del conjunto de herramientas del Plan destaca, por su dotación económica y el efecto multiplicador que previsiblemente tendrá sobre el tejido industrial, el Programa de Inversiones Tecnológicamente Avanzadas en Sectores Estratégicos concebido para contribuir a la creación de un nuevo modelo de desarrollo industrial más sólido y avanzado que es lo que pretende fomentar la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

El Instituto de Fomento ha colaborado en inversiones de alto valor estratégico para la Región por valor de más de 56 millones de euros. La subvención aprobada supera los 8 millones de euros. Se ha apoyado el desarrollo de 35 proyectos de inversión empresarial de componente innovador y alto valor añadido. El Programa de Inversiones Tecnológicamente Avanzadas en Sectores Estratégicos favorece, según datos aportados por los inversores, el mantenimiento de 3.172 empleos directos y la creación de 128 nuevos puestos directos.

Por número de proyectos presentados y aprobados, destaca el sector de alimentación y el de envases y embalajes. Por volumen de inversión, y por inversión subvencionable, destacan los tres sectores mencionados anteriormente y los vinculados a la energía y medioambiente y al metalmecánico. Por generación de empleo en valores absolutos, destacan los sectores de alimentación, de envases y embalajes y teniendo en cuenta valores relativos sobresalen el metalmecánico, el transporte y el audiovisual.

Las inversiones estratégicas apoyadas desde el Instituto de Fomento mediante el programa, ya sean de nueva creación o de modernización, acercan a las empresas murcianas a posibles contrataciones y subcontrataciones (en muchos casos con multinacionales), que refuerzan su presencia en los mercados (nacionales y foráneos), o bien facilitan a las empresas regionales la accesibilidad a recursos cualificados.

La importancia de estas inversiones estratégicas no se vincula sólo a la propia inversión de capital y creación de empleo, sino que destaca por los efectos de dinamización sobre otras actividades productivas a través de las compras a proveedores regionales (efectos directos) y por los efectos positivos que se producen sobre la capacidad de consumo derivada del incremento de las rentas (efectos inducidos).

A partir de las nuevas necesidades que van a generar estas inversiones, se estima que pueden llegar a estar ligadas unas 1.500 empresas regionales dedicadas a la industrias anexas y servicios industriales, tales como mantenimiento, logística, suministros y otras empresas industriales específicas, estimando en 15.000 los empleos inducidos por las inversiones.

En conclusión, la inyección de fondos públicos ha tenido y tendrá un fuerte efecto multiplicador sobre la economía real en 2010 y 2011, pudiendo estimar que por cada euro público invertido en el sector privado se generarán 13 euros más.

**El Instituto de Fomento propicia la modernización de más de 586 pymes comerciales y la creación y mantenimiento de más de 1.200 empleos.**

El Plan de Impulso al sector de la Distribución Minorista de la Región de Murcia pretende, a través de una serie de líneas de actuación y de medidas por objetivos, potenciar el comercio en la Región para adaptarlo a las nuevas necesidades de los consumidores y a la situación actual. En el Plan se establece la situación de partida y se desarrollan las líneas de actuación, entre las que podemos encontrar: actuación sobre los entornos urbanos, modernización de establecimientos y equipamientos, innovación y nuevas tecnologías, promoción y desarrollo del mercado, formación, cooperación empresarial, calidad y excelencia en el servicio, asistencia técnica, sostenibilidad y eficiencia medioambiental y adaptación del marco normativo. Con este escenario, el Instituto de Fomento actúa a través de instrumentos como el Programa de Apoyo al Comercio Minorista y el Programa de Implantación de la Calidad en el Comercio Minorista.

**Internacionalización integral para llegar a todos los mercados.**

Los centros de investigación, tecnológicos y las universidades están implicados directamente en los procesos de internacionalización de las pymes de la Región gracias al Plan de Promoción Exterior, en el que hacemos realidad el trinomio universidades-empresa-investigación.

Para incrementar la presencia de la Región en el exterior, ha de abordarse un proceso de 'internacionalización integral', consistente en que las empresas murcianas salgan al extranjero acompañadas de las universidades, los centros tecnológicos y de investigación, así como de las entidades financieras.

La 'internacionalización integral' supone dotar de un valor añadido a las misiones y a la penetración en los mercados, adecuando la oferta exterior a la sociedad del conocimiento y siendo más innovadores, lo que contribuye a generar empleo y riqueza en la Región y que sus productos tengan una mayor acogida.

Entre los países destino que han abordado las empresas de la Región destacan también los nuevos mercados emergentes como Rusia, Ucrania, Marruecos, Argelia, Arabia, Qatar, Brasil, India y Corea.

Actuaciones del Plan de Promoción Exterior 2010:

- 346 actividades realizadas.
- 6.225 participantes.

Ejes de actuación del Plan de Promoción Exterior:

- Formación: 19 actuaciones (becas y cursos).
- Información: 152 actuaciones (informes sectoriales, jornadas, encuestas...).
- Promoción: 104 actuaciones (misiones comerciales, ferias, FIE...).
- Financiación: 92 expedientes ayudas.
- Países abarcados: 60.

Desde el inicio del Plan de Promoción Exterior, el número de empresas con perfil exportador ha crecido un 85%, es decir, hemos pasado de 1.151 empresas con potencialidad exportadora a 2.127, incrementándose la base de datos en casi 1.000 empresas más.

Cerca de 200 empresas se han beneficiado del Programa de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE), obteniendo formación adecuada en comercio exterior, así como ayudas económicas para su posicionamiento internacional.

En estos 14 años, se han concertado con la Red de Promotores de Negocios más de 2.000 contactos. Se han organizado más de 400 misiones (directas e inversas), con una participación de más 3.600 empresas. Además, se han organizado más de 300 jornadas informativas y formativas sobre herramientas y temas relacionados con el Comercio Exterior, contando con más de 10.000 asistentes.

La Entidad no dispone de Fondo Social, el resultado del ejercicio se compensa con aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio inversiones en materia de investigación y desarrollo.

El Instituto de Fomento no ha hecho uso de instrumentos financieros derivados en el ejercicio, ni de otros instrumentos financieros distintos de préstamos y partidas a cobrar, débitos y partidas a pagar o avales.

El 25 de febrero de 2011 el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a propuesta del Consejero de Universidades, Empresa e Investigación ha autorizado el inicio de los trámites pertinentes para la integración de las participaciones del Instituto en las sociedades Industrialhama, S.A., Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A. y S.A. de Promoción y Equipamiento de Suelo, en la Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia (SEREMUR).

No se han producido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adicionales a los citados y los mencionados en la Nota 20 de las cuentas anuales.